

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
EXPTE. 2001/1/



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

Montevideo, 13 de setiembre de 2001.

RESOLUCIÓN N° 135 /2001 ACTA N° 019

VISTO: I) La invitación efectuada por la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCJET) para suscribir un Convenio de Cooperación con esta Unidad Reguladora.

RESULTANDO: II) que AHCJET tiene como objetivo fundamental servir el desarrollo de la comunidad Hispanoamericana de Naciones en el área de las Telecomunicaciones, aunando los esfuerzos dedicados al estudio e investigación en este importante campo de la técnica, así como el intercambio de información y la formación de personal.

II) que para la consecución de dicho objetivo, desarrolla, entre otras actividades, la organización de Seminarios, Encuentros de Especialistas y la realización de estudios o proyectos de investigación conjuntos

CONSIDERANDO: que se estima conveniente la celebración del convenio para fomentar la realización de cursos , seminarios y mesas redondas, sobre temas relacionados con las telecomunicaciones y específicamente con la actividad regulatoria que permitan la puesta al día del personal técnico del organismo

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE

- 1.- Suscribir un Convenio de Cooperación entre esta Unidad Reguladora y la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCJET) con el objetivo de celebrar cursos, seminarios y Encuentros de Especialistas y la realización de estudios y proyectos de investigación en el área de las telecomunicaciones.
- 2.- Notifíquese de la presente resolución a la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCJET)
- 3.- Cumplido , archívese.